

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

2749 *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 1998, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 1/394/98 y se emplaza a los interesados en el mismo.*

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Tercera), esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo antes referenciado, interpuesto por el Consejo General del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales, contra Real Decreto 1751/1998, de 31 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE) y sus Instrucciones Técnicas Complementarias (ITE) y se crea la Comisión Asesora para las Instalaciones Térmicas de los Edificios.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente Resolución.

Madrid, 18 de diciembre de 1998.—El Subsecretario, Juan Junquera González.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

2750 *RESOLUCIÓN de 7 de enero de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 727-1.ª B/98.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en el 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo acordado por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede en Valladolid) se participa que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de dicho Tribunal se tramita el recurso número 727-1.ª B/98, promovido por don Valentín Pozo Godoy y otra contra la Resolución de 3 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Recursos Humanos del INSALUD, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el grupo Técnico de la Función Administrativa en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, dependientes del INSALUD.

Lo que se hace público a efectos de terceros interesados, para que si a su derecho conviene, se personen en autos y contesten a la demanda, en el plazo de nueve días a que se refiere el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de enero de 1999.—El Director general, Roberto Pérez López.

2751 *RESOLUCIÓN de 13 de enero de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1892/98.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en cumplimiento de lo acordado por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, se tramita recurso contencioso-administrativo número 1/1892/98, promovido por doña Milagros Alfaro Moya, contra el punto cuarto de la Resolución de 28 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre), por la que se nombra personal estatutario del Instituto

Nacional de la Salud en la categoría de ATS/DUE a los adjudicatarios de plazas de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 24 de enero de 1996, de la Secretaría General del Instituto Nacional de la Salud («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero).

Lo que se hace público a efectos de notificación a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el término de nueve días a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de enero de 1999.—El Director general, Roberto Pérez López.

2752 *RESOLUCIÓN de 13 de enero de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 3.365/1998-1.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en cumplimiento de lo acordado por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, se tramita recurso contencioso-administrativo número 3.365/1998-1, promovido por doña Miren Garaiñe Joaquín Fernández, contra la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, de 25 de mayo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), por la que se dispone la repetición del acto de asignación de plazas de Técnicos Especialistas de Radiodiagnóstico, celebrado el día 20 de mayo, a partir del número de orden 64, como consecuencia de error material en la distribución de plazas ofrecidas en la Comunidad de Madrid.

Lo que se hace público a efectos de notificación a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el término de nueve días a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de enero de 1999.—El Director general, Roberto Pérez López.

BANCO DE ESPAÑA

2753 *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 1999, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 2 de febrero de 1999, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1337	dólares USA.
1 euro =	127,70	yenes japoneses.
1 euro =	320,78	dracmas griegas.
1 euro =	7,4368	coronas danesas.
1 euro =	8,8775	coronas suecas.
1 euro =	0,68880	libras esterlinas.
1 euro =	8,5845	coronas noruegas.
1 euro =	37,395	coronas checas.
1 euro =	0,58086	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	248,99	forints húngaros.
1 euro =	4,2296	zlotys polacos.
1 euro =	190,8753	tolares eslovenos.
1 euro =	1,6002	francos suizos.
1 euro =	1,7079	dólares canadienses.
1 euro =	1,7741	dólares australianos.
1 euro =	2,0760	dólares neozelandeses.

Madrid, 2 de febrero de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.